

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X0186581M	INGLEDEW, HAZEL ANN	467-J/2011
X0602750N	AERTS, JOSEPHINE AUGUSTA	501-J/2011
00350303J	JIMENEZ ALVAREZ, MARIA JOSE	2360-1 2011
24770062M	MARIN MORALES, MARIA	4004-1 2010
74791064D	GIL PINO, MARIA	4897-1 2011
45281385C	ALVAREZ JIMENEZ, RAMON	204-I/2011
25025970S	MUÑOZ PEREZ, FRANCISCO	3481-1 2011
79022596R	GOMEZ SANCHEZ, OSCAR JOSE	7381-2 2009

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de junio de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.